

UCI-425

Manizales, 12 de diciembre de 2024

Doctor

**DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA**

Secretario de despacho

Secretaria de Deportes

Municipio de Manizales

Doctora

**SANDRA INES LOPEZ RAMIREZ**

Secretaria de despacho

Secretaria de Infraestructura

Municipio de Manizales

**ASUNTO:** Alerta temprana UCI-AT-009-2024 secretaria de Deportes

**REF:** Obras Coliseo Menor y Coliseo Mayor

Respetados doctores, reciba un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N° 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

**"ARTICULO 61.** *Articulación con el control. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que se esté sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza publica"*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas si hay lugar a ello en los años siguientes, a fin de que esas situaciones no se vuelvan a presentar y evitar se**

materialicen posibles riesgos de Precio (se refiere a la incertidumbre sobre la magnitud de los flujos de caja, debido a los posibles cambios en los precios de insumos y (o) productos).

### DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

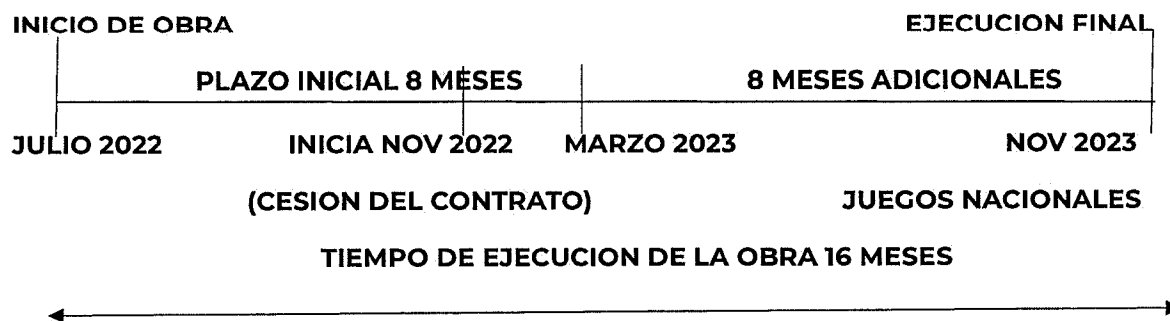
El Dr. José Alexander Rivadeneira Salgado de la Contraloría Provincial Grupo de Participación Ciudadana realizó varias reuniones, en las cuales ha participado la Procuraduría, la Secretaría de Infraestructura, Deporte al igual que Unidad de Control Interno de la Administración Municipal, para realizar los respectivos seguimientos de Control Fiscal participativo.

En dichos seguimientos se evidencia lo siguiente:

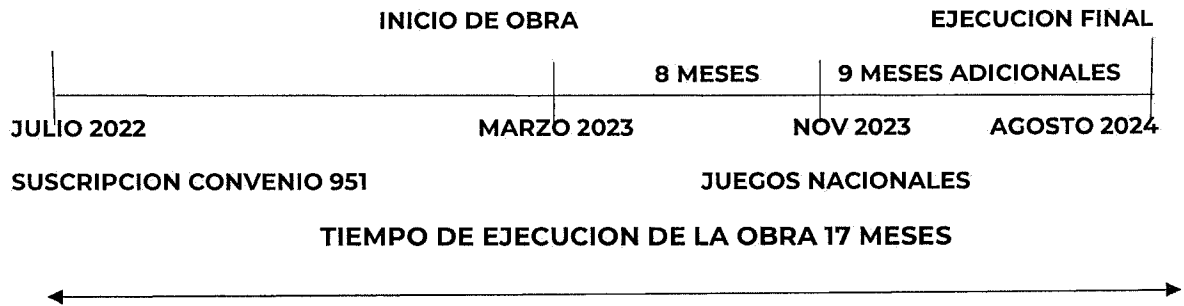
1. Debilidad en la programación del tiempo de ejecución de los proyectos, debido **a que los plazos iniciales, distan de los plazos realmente ejecutados.**
2. El escenario (Coliseo Mayor) no pudo estar disponible como se había planeado para **los juegos nacionales y paranales 2023.**

Como se observa a continuación en las siguientes líneas de tiempo:

### COLISEO MENOR



## COLISEO MAYOR



### RECOMENDACION

- Se sugiere caracterizar y determinar el tipo de proyecto que se va a ejecutar para establecer el alcance y el acompañamiento técnico que requiere.
- Como mecanismo de control se recomienda realizar un acompañamiento (verificación y revisión permanente) durante todo el proceso de ejecuciones de las consultorías por parte de un equipo interdisciplinario (equipo técnico) que supervise los productos entregados en cada una de las etapas de la consultoría.
- Se recomienda que un equipo interdisciplinario (equipo técnico), revise los plazos programados y avale estos plazos.

Con el fin de que el proyecto este lo más ajustado a la hora de su ejecución y así minimizar mayores y menores cantidades de obra no contemplados.

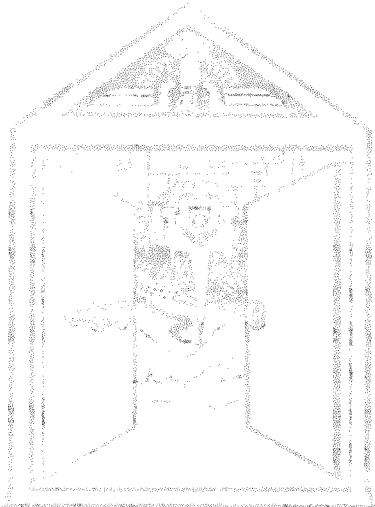
Atentamente,

**GLORIA MARILENY ALVAREZ VASCO**

Directora Administrativa  
Unidad de Control Interno

Proyectó: Paula Sanchez, secretaria, Unidad de Control Interno

**“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”**



ALCALDIA  
DE MANIZALES